

# PLAN DE INCLUSIÓN

2026



**COLEGIO PARTICULAR**

**SAN GENNARO DE PAINE**

**"Respeto y Responsabilidad, bases para una  
formación de calidad."**

---

Paine, Chile

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Págs. 3
2. FUNDAMENTACIÓN	Págs. 4-5-6
3. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA INCLUSIÓN	Págs. 7 -8
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INCLUSIÓN	Págs. 9
5. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS PARA EL PLAN DE INCLUSIÓN	Págs. 10
6. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	Págs. 11-12-13-14

## INTRODUCCIÓN

En Chile, una persona con capacidades diferentes, no puede acceder a los estándares mínimos exigibles a una sociedad que aspira a garantizarles la igualdad de oportunidades, es decir a un país inclusivo. La causa más importante es que aún los ciudadanos y las autoridades no tienen la plena conciencia de que estas personas pueden lograr su desarrollo si les brindamos las herramientas que necesitan. En el área de la educación, la mejora en inclusión pasa por un cambio en el estilo y formas del quehacer; es necesario avanzar hacia escuelas más inclusivas, aulas inclusivas, profesorado con actitudes inclusivas, prácticas inclusivas, en definitiva avanzar hacia una comunidad inclusiva. Debemos aumentar el conocimiento y la reflexión de todos los agentes de la comunidad educativa; hacer un análisis de la situación en la que nos encontramos y planificar cambios. El desarrollo, bienestar y aporte social de las personas con discapacidad depende en buena medida de las oportunidades que la propia sociedad les ofrezca. Generar las condiciones para que estos niños y jóvenes aprendan a conocer, a hacer, a vivir juntos, y en definitiva, a ser, tal como lo señala el célebre informe Delors (Unesco, 1996).

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares, los que lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niños y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

## FUNDAMENTACIÓN

Históricamente la inclusión educativa como concepto y práctica en contextos escolares comienza a principios de los '80 en los Estados Unidos y en Europa, como una iniciativa focalizada hacia los estudiantes con discapacidad (Fuchs y Fuchs, 1994; Lipsky y Gartner, 1996). Sin embargo, durante las últimas décadas, ese foco ha cambiado y se plantea como un nuevo desafío, que se afirma en la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015, en relación a las prácticas inclusivas en educación accesibles a todas las personas. Lo anterior implicaría un cuestionamiento de los supuestos normativos existentes sobre el aprendizaje y la enseñanza de manera de responder a la diversidad de los sujetos implicados en el contexto educativo en cuanto a raza, etnia, lengua, género, nacionalidad, entre otras diferencias que van más allá de la habilidad para aprender. Este último planteamiento refuerza la idea de que la inclusión educativa se constituye en una forma de responder y abordar la diversidad en contextos educacionales. Se amplía así la representación de quiénes son los sujetos interpelados en y por esta nueva significación, abriendo espacio a nuevas subjetividades y a las intersecciones de sus marcadores (ej., discapacidad, etnia, género, entre otras). El concepto de subjetividades es utilizado para complejizar la construcción de sujeto desde una perspectiva más contemporánea donde se hace referencia a la idea de construcción dinámica. Así, los sujetos tienen la posibilidad de habitar infinitas formas de ser sujeto y resistir a dispositivos normalizadores que lo limitan desde identidades movibles y transitorias (Rose, 1999).

Sin embargo, el concepto de inclusión también es representado como un equivalente al de asimilación debido a que sus orígenes están epistemológicamente ligados a una tradición positivista, propia de la educación especial tradicional. Slee (2001) refuerza esta idea al argumentar la existencia de representaciones limitadas sobre la educación inclusiva, entre las que se cuentan una constricción a un marco tradicional de la educación especial sustentada en una visión médica de la diferencia y una desconexión de las políticas de inclusión educativa del contexto general de políticas educacionales. Desde otra perspectiva, organismos internacionales como la UNESCO (2005) han explicitado la idea de que la inclusión educativa debiera sustentarse en los derechos humanos, donde el acceso y participación a una educación de calidad es un imperativo.

En este sentido, todos los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación. El movimiento inclusivo en educación, cualquiera sea su comprensión, ha movilizado la construcción de una serie de políticas a nivel de organismos internacionales que han sido traducidas en acciones educacionales referidas fundamentalmente a permitir que todos los niños tengan acceso al sistema educacional regular. Ejemplos de esto en Chile son la construcción de una política de educación especial, el desarrollo de un programa intercultural y la construcción de proyectos de asistencia técnica a escuelas que evidencian bajos logros en mediciones de aprendizaje y altas tasas de repitencia y deserción escolar, entre otros (MINEDUC, 2005, 2007). Así, estas políticas han posibilitado la creación de programas compensatorios en la escuela para que aquellos niños que habían sido excluidos y marginados del sistema pudiesen participar de él. Sin embargo, la inclusión educativa a pesar de que se ha convertido en un concepto de uso bastante amplio en el contexto educativo, trae consigo diversos discursos no siempre convergentes en cuanto a su significado y comprensión. Al respecto, Graham (2006: 4) argumenta que el término inclusión:

...sugiere un 'traer dentro'; un término que presupone un todo en el que algo o alguien puede ser incorporado...Sería razonable argumentar que hay un centro implícito al término inclusión, para el que se privilegian nociones discursivas de lo preexistente por medio de incluir al otro en un espacio prefabricado, naturalizado. Una forma de comprender la inclusión es en relación a sus antecesores en los sistemas educativos latinoamericanos, entre los que se cuenta Chile. Específicamente, la inclusión educativa tiende a relacionarse discursivamente con el concepto de educación especial y por tanto, de integración escolar. Esta última es definida como un conjunto de herramientas educacionales que responden a la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o con trastornos específicos del lenguaje en un contexto de educación regular. Las herramientas se centran principalmente en apoyos pedagógicos por parte de especialistas

(fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, profesores diferenciales, entre otros) (MINEDUC, 2005). Esta comprensión de la inclusión ha permitido la evolución de algunas temáticas educacionales y en especial de aquellas relacionadas con la discapacidad. Sin embargo, al relacionarse con este espacio de conocimiento (discapacidad), ha traído ciertas problemáticas producto de la tradición positivista que presenta la educación especial en términos históricos, arrastrando así discursos que entorpecen su (re)configuración (Baker, 2002).

Existen evidencias suficientes para pensar que la presencia de un modelo tradicional de educación especial que sustente las prácticas inclusivas no permite avanzar en un concepto de inclusión más contemporáneo, produciendo así un maquillaje en la escuela donde las prácticas de exclusión se han trasladado a su interior (Slee, 2001). Un ejemplo de lo anterior se observa en la Política Nacional de Educación Especial Chilena (MINEDUC, 2005) cuyo objetivo es compensar la exclusión que tenían algunos estudiantes del sistema de educación regular por presentar una discapacidad. Es así como la traducción de este artefacto social denominado política de educación especial ha permitido que aquellos estudiantes que aprenden de manera distinta a la mayoría puedan participar del sistema educativo común, teniendo acceso a una educación regular. Sin embargo, ha legitimado nuevas prácticas de exclusión al interior de la escuela. Específicamente, aparece la imperiosa necesidad de establecer categorías diagnósticas precisas para aquellos estudiantes, antes segregados de las escuelas regulares, con el propósito de fijar subvenciones económicas especiales y distintas al resto de los estudiantes. Con esta asignación categórica de quién es ese sujeto especial se inicia un círculo regulatorio que más que abrir espacios de participación, los restringe. El mayor impulso para el enfoque de educación inclusiva fue dado por la conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en 1994. En palabras de su informe final, " Más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, se reunieron en Salamanca, España, del 7 al 10 de Junio de 1994, con el fin de promover el objetivo de la educación para todos, examinando los cambios fundamentales de la política necesarios para promover un enfoque de la educación inclusiva, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especiales. (UNESCO, 1994, p. iii) La educación inclusiva implica tres dimensiones que están interrelacionadas en la vida de las escuelas: culturas, políticas y prácticas.

## CONCEPTOS BÁSICOS

### **¿Qué es la inclusión?**

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad. Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos. Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

### **¿Qué es la escuela inclusiva?**

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños y jóvenes en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general. Los niños con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario son las características del sistema educativo en sí las que están creando "barreras al aprendizaje". El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes.

### **¿Qué implica la educación inclusiva?**

- Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en "la discapacidad".
- Considerar las subjetividades de cada persona para aprender en distintas formas y ritmos. Creer en los alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- Creer en la inclusión como un opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.
- Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.

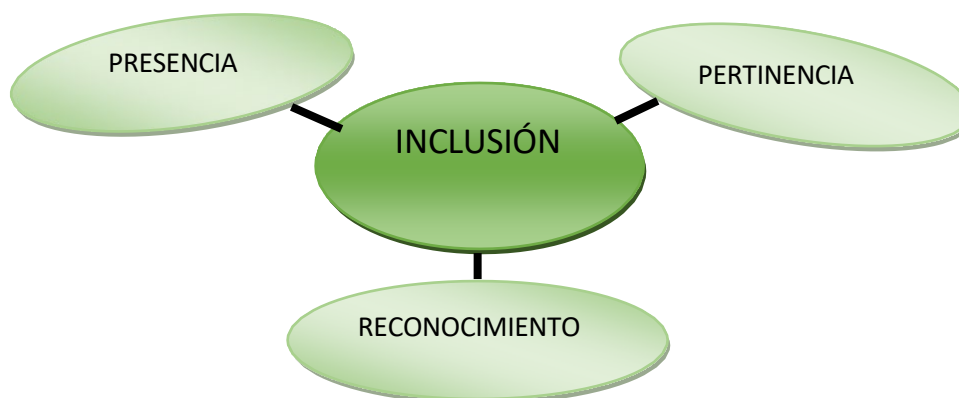
Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de

innovación y desarrollo de la escuela.

### **¿Qué son las políticas inclusivas?**

Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como "apoyo" todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



Se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas.

El proceso de implementación del programa de inclusión considerará los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional.
- Mantener una postura crítica constructiva y participativa.
  - Actuar en interés y bienestar de la persona.
- Promover la autonomía y libertad.
- Salvaguardar la integridad psíquica y física.
  - Prevenir cualquier situación de riesgo.
- Proporcionar información adecuada, con claridad e inteligibilidad.
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de datos y secreto profesional.
- Actuar en cooperación, colaboración y respeto con las diferentes disciplinas.
- Actuar con imparcialidad, independencia y sentido de equidad.
- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones sus distintas etapas (preparación, objetivos, Acciones y resultados a obtener).

Lograr el compromiso de todos los estamentos del colegio.

## OBJETIVOS: PLAN DE INCLUSIÓN

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE INCLUSIÓN:**

Fortalecer la formación cognitiva, ética, social y emocional de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de experiencias y ambientes de aprendizaje diseñados con criterios y orientaciones de adecuación curricular. Esto permite lograr aprendizajes significativos para todo el estudiantado, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad, y reforzando el valor de la pluralidad dentro del aula.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar habilidades y dificultades del grupo curso para utilizar estrategias apropiadas para alcanzar aprendizajes significativos.
2. Establecer rutina de trabajo DUA (diseño universal de aprendizaje) entre profesor y sus estudiantes para sistematizar una estrategia e incorporar distintas formas de trabajo dentro de aula.
3. Contrastar resultados iniciales y finales de cursos en donde se aplica DUA.
4. Realizar seguimiento y/o derivación de estudiantes que presenten algún tipo de N.E.E.
5. Establecer instancias de comunicación efectiva entre padres y/o apoderados y el establecimiento.
6. Fomentar la participación de todos, en las instancias tanto escolares como extraescolares.

## PLAN DE TRABAJO 2026

El siguiente plan se presentará dividido en seis objetivos específicos, los que se describen a continuación.

### ACCIÓN OE N° 1

DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Se realizará un análisis panorámico de cada curso, en conjunto con los profesores de cada asignatura, para establecer metas académicas, evaluativas y motivacionales. Además, se definirán mecanismos de reporte entre estudiantes y docentes. Este proceso se llevará a cabo durante instancias de trabajo colaborativo.		Identificar habilidades y dificultades del grupo curso para utilizar estrategias apropiadas para alcanzar aprendizajes significativos.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Profesores de cada asignatura impartida en un curso.	Coordinadora Pedagógica.	Al término del primer semestre.	*Informes de especialistas. *Observación de reuniones desarrollada por área de aprendizaje y anotadas en libro de registro para actividades no lectivas.

<b>ACCIÓN OE N°2</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Cada profesional recibirá horarios establecidos mensualmente para realizar trabajo colaborativo-evaluación de procesos (1°-2° etapa DUA), estos deben ser intransferibles para asegurar el trabajo constante y periódico. Este tiempo será de 45- 90 min. Dependiendo del caso y se realizará en horarios no lectivos para cada profesor.		Establecer rutina de trabajo DUA entre profesor y sus pares para sistematizar estrategias e incorporar distintas formas de trabajo dentro de aula.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Profesores de cada asignatura, por área de aprendizaje.	Coordinadora Pedagógica	Al término del primer semestre.	*Observación de reuniones desarrollada por área de aprendizaje y anotadas en libro de registro para actividades no lectivas.

<b>ACCIÓN OE N°3</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Los profesores de cada asignatura reunidos en su conjunto, podrán contar con la claridad panorámica de cada curso, en relación a habilidades y dificultades que el curso haya manifestado antes y después de la aplicación de DUA y realizar comparación con los logros y dificultades que presenta el grupo al finalizar la estrategia.		Contrastar resultados iniciales y finales de cursos en donde se aplica DUA.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Profesores de cada asignatura.	Profesor y equipo directivo.	Al término del segundo semestre.	*Escala Likert (método de <b>evaluaciones</b> sumarias) *Dominio lector (Para 1° básicos)

<b>ACCIÓN OE N°4</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
A principio del año escolar se realizan entrevistas a apoderados de estudiantes con diagnósticos de especialista externos para conocer estado actual del estudiante y así tomar las medidas de contención y aplicación de estrategias particulares a cada estudiante. Además, cada profesor debe comunicar a coordinación académica, los casos que a su parecer puedan requerir de algún tipo de derivación y de este modo prevenir situaciones que afecten el proceso escolar del estudiante.		Realizar seguimiento y/o derivación de estudiantes que presenten algún tipo de N.E.E.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Profesor jefe, Profesor de asignatura.	Profesor jefe, profesor de asignatura, equipo directivo.	Al inicio del año 2026	*Archivos con información de estudiantes con dificultades, diagnosticados. *Registros de entrevistas con apoderados en los libros de clases.

<b>ACCIÓN OE N°5</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Con el fin de mantener una comunicación fluida y sistematizada entre padres y/o apoderados se realizan entrevistas personales abordando en ellas la realidad del estudiante y así tomar decisiones coherentes y cohesionadas entre hogar – establecimiento, además de generar el vínculo participativo de los padres en el proceso escolar de sus hijo.		Establecer instancias de comunicación efectiva entre padres y/o apoderados y el establecimiento.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Profesores, padres /apoderados	Profesor jefe, profesor de asignatura, equipo directivo.	Noviembre 2026	*Lista de asistencia y actas de asistencia a reunión de apoderados. *Registros de entrevistas con apoderados en los libros de clases.

<b>ACCIÓN OE N°6</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
El equipo directivo impulsará la participación de los estudiantes en actividades deportivas, culturales, formativas y lúdicas, promoviendo además la colaboración entre el hogar y el establecimiento para fortalecer el vínculo de los padres con el proceso escolar de sus hijos.		Fomentar la participación de toda la comunidad, en instancias tanto escolares como extraescolares.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Toda la comunidad educativa.	Equipo directivo.	Noviembre 2026	1. Autorizaciones realizadas por los apoderados a: * La expedición sociocultural. * Salidas pedagógicas. * Participación en talleres de "Running" y coro "Manejo mi voz". 2. Actas y comunicaciones. 3. Fotografías.

<b>ACCIÓN OE N°7</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
El equipo directivo impulsará implementación de las Tics en el proceso formativo de los alumnos.		El equipo directivo impulsará implementación de las Tics en el proceso formativo de los alumnos.	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Toda la comunidad educativa.	Equipo directivo.	Noviembre 2026	2. Autorizaciones realizadas por los apoderados a: * La expedición sociocultural. * Salidas pedagógicas. * Participación en talleres de "Running" y coro "Manejo mi voz". 4. Actas y comunicaciones. 5. Fotografías.

